

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO No.1 PAA: 72 Seguimiento Obras y mantenimientos (FSE y Contratos de mejoramiento)

Febrero de 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS.....	3
4. RESULTADOS.....	5
4.1. Generalidades	5
4.1.1. Descripción general del proyecto.....	5
4.1.1.1. Infraestructura educativa construida	5
4.1.1.2. Infraestructura educativa mejorada.....	9
4.1.2. Cumplimiento Meta Proyecto de Inversión 7638.....	12
4.1.3. Análisis de la respuesta de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos	14
4.2. Conclusiones	15
5. RECOMENDACIONES.	15
6. FIRMAS.....	16
7. ANEXOS	17

TABLA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Estado de los contratos. (%)	6
Gráfica 2 Estado de los proyectos de consultoría.	7
Gráfica 3 Ejecución Presupuestal Vigente.....	10
Gráfica 4 Ejecución Reservas y giros acumulados.....	11

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Seguimiento a la Meta.....	13
------------------------------------	----

1. OBJETIVO.

Verificar el avance de las obras en restitución, adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en ejecución de las plantas físicas (Instituciones educativas) de la Secretaría de Educación del Distrito – SED.

2. ALCANCE

Revisar y evaluar la información suministrada por la Dirección de Construcción y Conservación y de Establecimientos Educativos — DCCEE, con corte a diciembre de 2025, relacionada con el estado de las obras nuevas, restituciones, adecuaciones, mejoramientos y mantenimientos correctivos en ejecución y las que se proyecten iniciar, con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas establecidas por la Secretaría de Educación del Distrito en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2028.

3. CRITERIOS

Leyes

- 1.1. Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Que en su Artículo 11. Dispone “Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva: (...) g) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones; (...)”.
- 1.2. Ley 1882 de enero 9 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- 1.3. Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- 1.4. Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- 1.5. Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”

Decretos

- 1.6. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.
- 1.7. Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.7.1. del que a la letra establece: "Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

Normas técnicas

- 1.8. NTC-ISO 9000:2015 Vocabulario para Sistemas de Gestión de Calidad.
- 1.9. NTC-ISO 19011: 2011 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.
- 1.10. NTC ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- 1.11. NTC ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- 1.12. ISO 19011:2018, Directrices para la auditoría de sistemas de gestión,
- 1.13. Norma Internacional de Auditoría 530 - Muestreo de Auditoría Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna, Instituto de Auditores Internos de Colombia, Afiliado a The Institute of Internal Auditors.
- 1.14. Normas Técnicas Colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99).
- 1.15. Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013

Guías

- 1.16. La Guía de auditoría para entidades públicas adopta los lineamientos de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las

entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”. Es importante resaltar que el manual técnico para el modelo estándar de control interno –MECI fue actualizado de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Este establece la fusión del MECI con el modelo integrado de planeación y gestión –MIPG.

1.17. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6.

4. RESULTADOS.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, que modifica el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, ejerce su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque en la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con los entes externos de control.

En desarrollo de su rol de enfoque en la prevención, evaluación y seguimiento y en atención a las metas propuestas por la Secretaría de Educación del Distrito en materia de infraestructura, se ha elaborado el presente informe ejecutivo, con el propósito de reportar los avances correspondientes al cuarto trimestre de 2025 en los proyectos de obras nuevas y/o restitución, así como en los contratos de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo que actualmente se encuentran en ejecución bajo la responsabilidad de la SED.

4.1. Generalidades

4.1.1. Descripción general del proyecto

Se evidenció que, con corte al 31 de diciembre de 2025, la Secretaría de Educación del Distrito continúa con la ejecución del Proyecto de Inversión No. 7638 – Infraestructura y Dotaciones, el cual se estructura en tres componentes: infraestructura educativa construida, infraestructura educativa mejorada e infraestructura educativa dotada.

En el presente informe se abordan los dos primeros componentes, los cuales se describen a continuación:

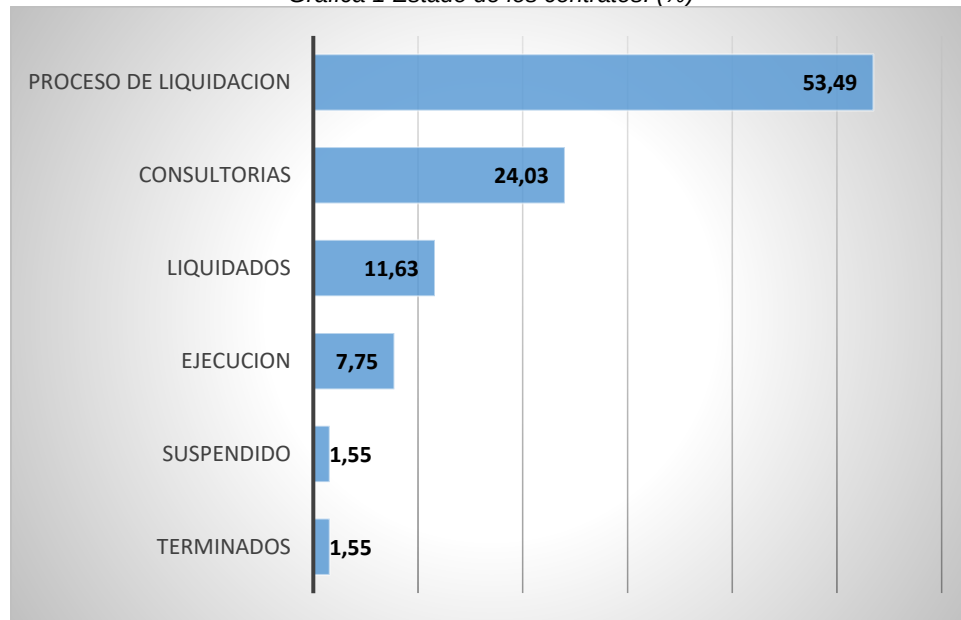
4.1.1.1. Infraestructura educativa construida

En el marco de este componente, se ejecutan los estudios, diseños y obras de infraestructura requeridos para la materialización de proyectos orientados a la construcción,

restitución y ampliación de establecimientos educativos, así como las actividades asociadas al saneamiento predial y a la gestión de licenciamiento urbanístico, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Para el presente informe, se llevó a cabo un análisis técnico de la información reportada por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE), enfocado en el estado contractual y de avance de los procesos relacionados con estudios, diseños y ejecución de obras de infraestructura.

Gráfica 1 Estado de los contratos. (%)



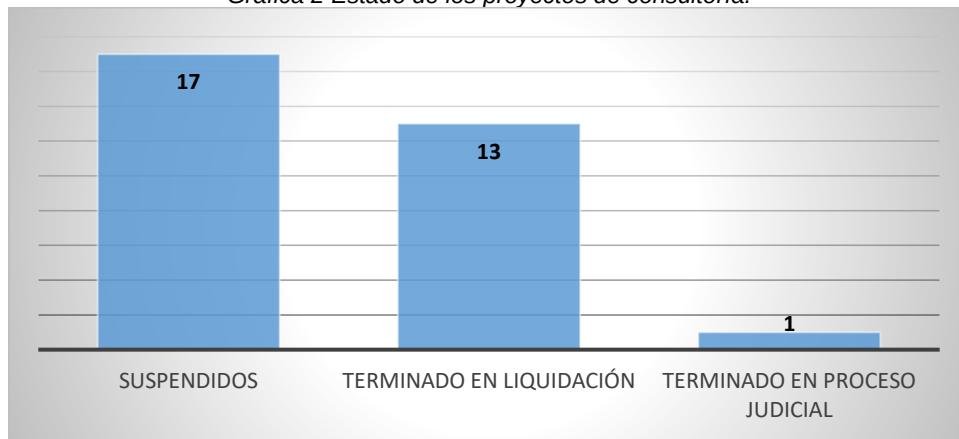
Elaborada por el auditor. Fuente: Información tomada del memorando No. I-2026-9641

La gráfica ilustra la distribución porcentual de los diferentes estados en que se encuentran los proyectos, al corte del periodo evaluado; así las cosas, se observa que:

1. De acuerdo con la información presentada, el 53.49% de los contratos se encuentra en proceso de liquidación, siendo la categoría con mayor representatividad dentro del conjunto de contratos analizados. Al interior de esta categoría, se identifican lo siguiente:
 - En particular, cuarenta y tres (43) contratos se encuentran en recopilación documental por parte del contratista y la supervisión, y doce (12) contratos adicionales corresponden a recopilación documental liderada por la supervisión en distintos escenarios específicos (verificación de presunto incumplimiento, supervisión arquitectónica, concertación de pago final, liquidación judicial o revisión de comunicaciones de interventoría). En

- conjunto, estas categorías representan la mayor proporción del total, evidenciando que la consolidación de soportes técnicos, administrativos y financieros constituye el principal cuello de botella del proceso de liquidación.
- Por otra parte, tres (3) contratos se encuentran en proceso sancionatorio ante la Oficina de Contratos. Adicionalmente, un (1) contrato se encuentra en liquidación unilateral en revisión del Grupo Jurídico y un (1) contrato en liquidación judicial.
 - En cuanto a las etapas de revisión institucional, se identifican tres (3) contratos en revisión por el Grupo Jurídico de la DCCEE (primera revisión), dos (2) contratos en revisión por el Grupo Administrativo y Financiero, y tres (3) contratos en revisión por la Oficina de Contratos (primera revisión).
 - Finalmente, un (1) contrato se encuentra en ajustes entre entidades tripartitas, situación que requiere coordinación interinstitucional para la definición y cierre del trámite correspondiente.
2. El 24,03% corresponde a contratos de consultoría, porcentaje que representa una participación significativa dentro del total de proyectos y evidencia la relevancia de esta modalidad contractual en la gestión institucional. No obstante, un análisis más detallado de este grupo, considerando su distribución porcentual interna, permite identificar la siguiente clasificación:

Gráfica 2 Estado de los proyectos de consultoría.



Elaborada por el auditor. Fuente: Información tomada del memorando I-2026-9641

De acuerdo con la gráfica No. 2 de estado de los proyectos de consultoría, se evidencia que la mayor concentración se encuentra en condición de suspensión, con un total de diecisiete (17) proyectos, lo que confirma la recurrencia de esta figura como situación predominante dentro de los proyectos analizado. Así mismo, trece (13) proyectos se encuentran en estado de terminado en liquidación, lo cual refleja avances en el cierre contractual, aunque con procesos de liquidación prolongados respecto a los plazos inicialmente previstos. Finalmente, se identifica un (1) proyecto terminado en proceso

judicial, situación que, si bien es minoritaria en términos cuantitativos, representa un mayor nivel de complejidad y riesgo jurídico.

En conjunto, esta distribución es consistente con lo observado en los informes de interventoría y matrices de seguimiento, donde se evidencia que las principales dificultades no se concentran en el componente financiero, sino en la gestión del tiempo, la dependencia de trámites externos y la culminación oportuna de los contratos.

3. De la comparación entre la Matriz de Liquidaciones con corte a septiembre de 2025 y la Matriz de Liquidaciones con corte a diciembre de 2025, se evidencia un avance principalmente de carácter procedimental, reflejado en el tránsito de varios contratos entre las etapas de recopilación documental, revisión jurídica y ajustes interinstitucionales.

No obstante, dicho avance no se traduce de manera significativa en cierres definitivos, dado que únicamente el 11,63% de los proyectos se encuentra en estado liquidado, lo que indica que, aunque la mayoría de los contratos permanece en proceso de liquidación, existe un grupo reducido que ha finalizado de manera satisfactoria la ejecución de todas sus obligaciones contractuales y ha formalizado su cierre administrativo y financiero. En esta condición se encuentran los proyectos Colegio de la Bici (predio Argelia II), La Candelaria, Carlos Arango Vélez, El Nogal (Sierra Morena Parque), Emma Reyes (Techo I), Integrado de Fontibón (Emma Villegas de Gaitán), Ángela Moreno Restrepo (Sierra Morena Curva), Guillermo León Valencia, Gloria Valencia de Castaño (Santa Teresita), Esmeralda Arboleda Cadavid (Palestina), Laura Herrera de Varela (Niño Jesús), Villas del Progreso (Porvenir VII), Gabriel Betancourt Mejía (Villa Mejía Tagaste), Bosa Brasilia – Porvenir IV (Primera Infancia) y María Cristina Salazar Camacho (La Toscana – Sabana de Tibabuyes Fase II).

Así mismo, se precisa que no fue posible identificar avances adicionales en este estado respecto al corte de septiembre de 2025, lo cual refuerza que el progreso observado corresponde principalmente a la maduración interna de los trámites de liquidación, más que a la culminación efectiva de los mismos.

4. A la fecha de corte, el 7.75% de los proyectos se encuentra en fase de ejecución; del análisis consolidado de los informes mensuales de interventoría correspondientes a los proyectos Colegio Gabriel Betancourt Mejía – Sede La Magdalena, Colegio Alexander Fleming, Centro para la Primera Infancia Nuevo Porvenir II (Bosa), Institución Educativa Distrital Altos de Egipto, Centro para la Primera Infancia Theilard de Chardin – La Carolina (Suba), Colegio Ciudadela Cafam II (Suba), Colegio Distrital San Francisco – Sede B (Ciudad Bolívar) y Colegio Cardenal Luque (Engativá), se concluye que las obras presentan avances físicos y financieros acordes con las etapas constructivas reportadas; no obstante, persisten situaciones técnicas y administrativas que requieren seguimiento permanente, particularmente asociadas a ajustes de diseños, definición de ítems no previstos, control del cronograma, estabilidad de frentes de obra, coordinación

interinstitucional y atención oportuna a riesgos técnicos derivados de condiciones del terreno, interferencias con redes de servicios públicos y variables climáticas.

En este contexto, se hace necesario fortalecer la planeación y la toma oportuna de decisiones técnicas, así como mantener un control riguroso por parte de la interventoría, orientado a la prevención de riesgos, la validación técnica de las soluciones adoptadas y el aseguramiento del cumplimiento de los objetivos de cada proyecto, en concordancia con los principios de eficiencia, calidad y protección del interés público.

5. El 1.56 % de los proyectos corresponde al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2979183, asociado a la Gerencia Integral del Proyecto María Betsabé Espinal IED (Boitá), el cual se encuentra suspendido desde el 30 de julio de 2025.

La medida fue solicitada por ENTerritorio S.A. debido a la falta de permisos y autorizaciones externas necesarios para continuar con la ejecución, entre ellos la Carta de Compromiso de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, los permisos de intervención del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y respecto al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5700524/23, suscrito con FINDETER, correspondiente al proyecto María Teresa Pulido – Ciudadela Cafam II, no fue posible establecer los motivos de la suspensión contractual, toda vez que el último informe de seguimiento publicado en el SECOP II corresponde al corte de noviembre de 2025, sin que se evidencie información posterior que permita identificar las causas o el soporte administrativo de dicha suspensión.

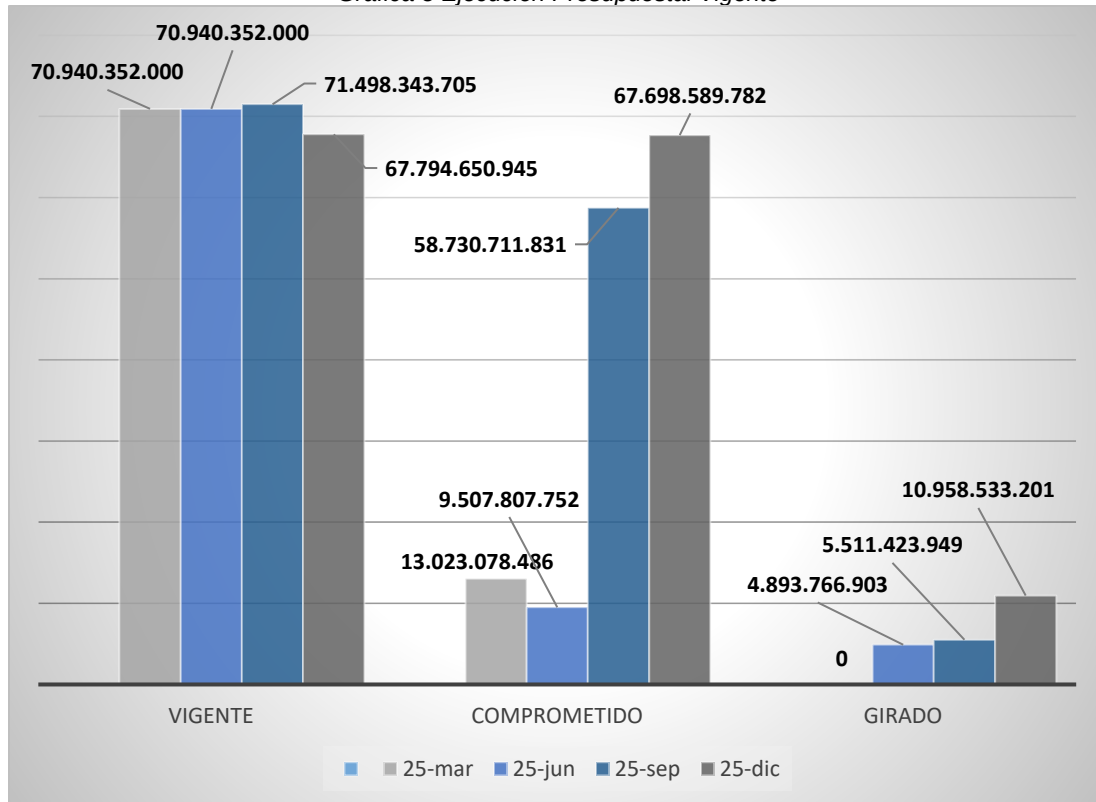
6. Finalmente, se identifican los proyectos terminados (1,56 %), correspondientes a las obras Alexander Fleming y Teresa Tanco Córdovez de Herrera – Porvenir II. No obstante, de la revisión de los informes de seguimiento e interventoría disponibles se concluye que, si bien los proyectos cuentan con acta de terminación, persisten asuntos pendientes de carácter técnico y administrativo, asociados principalmente a obligaciones contractuales en estado “por desarrollarse”, así como a la entrega, validación y cierre de la documentación soporte.

4.1.1.2. Infraestructura educativa mejorada

A través de este componente, se están ejecutando intervenciones de mejoramiento orientadas a atender las necesidades identificadas en la infraestructura de los ambientes de aprendizaje, así como situaciones derivadas de emergencias.

Con corte a diciembre de 2025, se determina lo siguiente:

Gráfica 3 Ejecución Presupuestal Vigente



Gráfica elaborada por el auditor. Fuente: Información tomada del Informe trimestral Proyecto de Inversión 7638

En la Gráfica 3 “Ejecución Presupuestal Vigente” se evidencia que el presupuesto aprobado se mantuvo estable a lo largo de la vigencia, mientras que los compromisos presentaron un incremento progresivo, concentrándose principalmente en el segundo semestre del año.

No obstante, se identifica una brecha significativa entre los valores comprometidos y los valores en efecto girados, especialmente al cierre de la vigencia, lo cual refleja un rezago en la ejecución financiera.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer el seguimiento a la ejecución contractual y a los procesos administrativos asociados a pagos y actividades de cierre, con el fin de asegurar una ejecución articulada y oportuna entre los componentes físico, financiero y administrativo.

Gráfica 4 Ejecución Reservas y giros acumulados



Gráfica elaborada por el auditor. Fuente: Información tomada del Informe trimestral Proyecto de Inversión 7638

La Gráfica 4 “Ejecución de reservas y giros acumulados” evidencia un comportamiento financiero estable en las reservas presupuestales, acompañado de un incremento progresivo en los giros acumulados a lo largo de los cortes analizados (marzo, junio, septiembre y diciembre de 2025).

Durante el periodo evaluado, la reserva definitiva se mantuvo prácticamente constante en \$5.994 millones, reflejando la conservación del saldo presupuestal aprobado, sin ampliaciones ni reducciones significativas frente al valor certificado desde marzo. Este comportamiento da cuenta de una planeación financiera equilibrada, en la cual los recursos han sido debidamente resguardados para atender compromisos derivados de contratos en ejecución y obligaciones reconocidas por la DCCEE.

Por su parte, los giros acumulados presentan una evolución positiva y sostenida, al pasar de \$1.723 millones en marzo a \$5.352 millones en diciembre, lo que representa un incremento superior al 210% en el flujo de desembolsos. Este aumento se explica principalmente por la aceleración del proceso de pagos en el segundo semestre del año, asociada a la legalización de contratos de obra y supervisión, así como al cumplimiento de hitos contractuales y actividades propias del cierre de la vigencia.

En conjunto, el crecimiento de los giros frente a una reserva estable evidencia una mayor capacidad de ejecución financiera hacia el cierre de la vigencia, coherente con el fortalecimiento de la gestión contractual observado desde julio de 2025.

No obstante, la diferencia aún existente entre la reserva definitiva y los giros acumulados al cierre del año resalta la necesidad de continuar fortaleciendo el seguimiento a los procesos de pago y cierre contractual, con el fin de optimizar la ejecución oportuna de los recursos sin afectar los saldos de reserva ni comprometer vigencias futuras.

Análisis técnico y administrativo de los contratos de mejoramiento

El componente de Mejoramientos ha presentado una evolución sostenida y progresiva en las últimas vigencias, consolidándose como una estrategia clave para la atención de necesidades prioritarias de infraestructura educativa. Desde el fortalecimiento inicial del programa en 2022 y su consolidación en 2023, hasta la continuidad operativa observada en 2024 y 2025, se evidencia una gestión orientada principalmente a la atención de emergencias, mantenimiento correctivo y adecuaciones locativas en sedes educativas y administrativas.

A corte de diciembre de 2025, el componente alcanzó el cumplimiento del 100% de la meta programada para la vigencia, con la ejecución de 98 intervenciones en 16 localidades del Distrito, lo que refleja una adecuada priorización técnica y capacidad de respuesta frente a condiciones críticas de infraestructura.

Sin embargo, la revisión de los informes técnicos mensuales y finales de interventoría permite evidenciar que dichas intervenciones han sido, en su mayoría, de alcance puntual y correctivo, orientadas a la mitigación inmediata de riesgos y contingencias, sin que ello permita resolver de manera integral las problemáticas estructurales y funcionales recurrentes de las instituciones intervenidas. Así mismo, los informes ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la planeación y articulación de acciones de mediano y largo plazo, así como de mejorar la estandarización y trazabilidad del cierre técnico, administrativo y financiero de las intervenciones, con el fin de avanzar hacia soluciones sostenibles que reduzcan la recurrencia de las necesidades atendidas.

4.1.2. Cumplimiento Meta Proyecto de Inversión 7638

En relación con el cumplimiento de las metas establecidas para el Proyecto de Inversión No. 7638, se presenta a continuación el análisis de avance, identificando los logros alcanzados, las actividades en ejecución y los aspectos que requieren acciones correctivas o de fortalecimiento, con base en la información consolidada al corte evaluado.

Tabla 1 Seguimiento a la Meta

COMPONENTE	META	META VIGENCIA DIC 2025		
		PROGRAMADA	POR CUMPLIR	% POR CUMPLIR
Infraestructura educativa construida	Adelantar en 16 colegios la compra de predios, diseños, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obra de infraestructura nuevas	16	13	81.25
	Adelantar en 12 colegios los diseños, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de infraestructura restituida	12	11	91.67
Infraestructura educativa mejorada	Intervenir 310 sedes educativas y sedes administrativas con acciones de mejoramiento a la infraestructura y/o dotaciones para el aprendizaje	310	212	68.39

Tabla elaborada por el auditor. Fuente: Información tomada del Informe trimestral Proyecto de Inversión 7638

Durante la vigencia 2025, el comportamiento de los subcomponentes del programa de infraestructura educativa evidencia avances limitados en términos de ejecución física, lo cual pone de manifiesto la necesidad de reforzar los procesos de planeación, estructuración y gestión contractual para asegurar el cumplimiento de las metas definidas.

En el caso del subcomponente de infraestructura educativa construida, de los 16 colegios nuevos programados, 13 permanecen pendientes de ejecución, equivalente a un 81,25% por cumplir y un avance real del 18,75 %. Esta situación responde a que los proyectos se encuentran en etapas tempranas relacionadas con estructuración, revisión técnica y gestión predial, lo que exige priorizar la agilización de los procesos contractuales y administrativos para evitar impactos en el cronograma global del programa.

Por su parte, el subcomponente de infraestructura educativa restituida presenta un avance del 8,33 %, en tanto los 11 colegios previstos aún no han iniciado ejecución física. Este comportamiento obedece a que las actividades asociadas a estudios, diseños, construcción e interventoría continúan en fase de consultoría, previéndose su materialización durante la vigencia 2026.

Finalmente, el subcomponente de infraestructura educativa mejorada registra un 68,39% por cumplir, correspondiente a 212 sedes educativas y administrativas pendientes de intervención. Este resultado está directamente relacionado con la reciente suscripción de 18 contratos de obra y 6 de interventoría en septiembre de 2025, cuya ejecución efectiva se proyecta para el inicio de la vigencia 2026, lo que hace indispensable fortalecer el seguimiento técnico y administrativo en la etapa inicial de ejecución.

4.1.3. Análisis de la respuesta de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

En atención al Informe Preliminar de Seguimiento No. 1, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos remitió respuesta mediante memorando radicado No. I-2026-17089, en la cual presentó aclaraciones y precisiones frente a las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno.

En relación con el estado de los contratos en proceso de liquidación, la Dirección indicó que la matriz de seguimiento incluye la totalidad de los contratos gestionados en sus diferentes modalidades (obra, interventoría, consultoría y suministros), y no exclusivamente aquellos asociados al componente de infraestructura educativa construida. Así mismo, señaló que durante la vigencia 2025 se logró la liquidación de veinticuatro (24) contratos y que los tiempos de cierre contractual dependen de factores técnicos, jurídicos y administrativos propios de cada proceso, tales como validaciones técnicas finales, procesos sancionatorios, gestión ante entidades externas y particularidades asociadas a convenios interadministrativos. De igual manera, informó que se han implementado acciones de seguimiento permanente, incluyendo la realización de mesas técnicas y la emisión de alertas a supervisores, apoyos a la supervisión y contratistas, con el fin de agilizar el cierre contractual.

Frente a la ejecución financiera del componente de mejoramientos, la Dirección precisó que la diferencia entre los valores comprometidos y los valores girados corresponde a la dinámica propia del ciclo contractual, en el cual los desembolsos se encuentran condicionados al avance físico de las obras y a la aprobación de los respectivos cortes de pago, indicando además que varios contratos iniciaron su ejecución en el segundo semestre de 2025, razón por la cual sus pagos se encuentran programados para la vigencia 2026. Así mismo, en lo relacionado con el estado de los proyectos terminados con observaciones, la Dirección informó que los contratistas se encuentran adelantando las actividades necesarias para subsanar los requerimientos técnicos establecidos por la interventoría, y que se mantiene seguimiento permanente hasta lograr el recibo a satisfacción y cierre definitivo de los proyectos.

Analizada la respuesta presentada por la dependencia auditada, se considera que esta aporta elementos de contexto frente a las situaciones observadas y evidencia la implementación de acciones orientadas al seguimiento y control de la ejecución contractual. No obstante, se mantiene la necesidad de fortalecer los mecanismos de articulación, seguimiento y control técnico, administrativo y financiero, con el fin de optimizar los tiempos de liquidación contractual, asegurar la ejecución oportuna de los recursos públicos y contribuir al cumplimiento efectivo de las metas establecidas en el Proyecto de Inversión 7638.

4.2. Conclusiones

- El seguimiento realizado evidencia que una proporción significativa de los contratos asociados a infraestructura educativa se encuentra en etapa de liquidación, con predominio de actividades relacionadas con la recopilación y validación de documentación técnica, administrativa y financiera, lo cual constituye el principal factor que ralentiza el cierre definitivo de los proyectos. Si bien se identifican avances procedimentales entre los cortes evaluados, estos no se traducen de manera significativa en liquidaciones efectivas, lo que resalta la necesidad de fortalecer la gestión del cierre contractual y la articulación entre las áreas técnicas, jurídicas y administrativas.
- El análisis de la ejecución presupuestal y financiera evidencia una planeación presupuestal estable y una capacidad progresiva de ejecución financiera hacia el cierre de la vigencia 2025, reflejada en el incremento de los giros acumulados durante el segundo semestre. No obstante, persiste una brecha entre los valores comprometidos y los efectivamente girados, así como avances físicos limitados en los subcomponentes de infraestructura construida, restituida y mejorada, situación asociada principalmente a fases tempranas de estructuración, consultoría y al inicio reciente de contratos cuya ejecución se proyecta para la vigencia 2026.
- El componente de infraestructura educativa mejorada alcanzó el cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2025 en términos de número de intervenciones ejecutadas, la revisión de los informes técnicos de interventoría permite concluir que dichas actuaciones han sido, en su mayoría, de alcance puntual y correctivo, orientadas a la atención inmediata de emergencias y necesidades prioritarias. En este sentido, las intervenciones realizadas resultan insuficientes para mitigar de manera integral las problemáticas estructurales y funcionales recurrentes de las instituciones intervenidas, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la planeación de acciones de mediano y largo plazo que permitan soluciones sostenibles y reduzcan la recurrencia de las intervenciones.

5. RECOMENDACIONES.

- Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las áreas técnicas, jurídicas y administrativas, con el fin de agilizar la recopilación, validación y consolidación de la documentación requerida para la liquidación de los contratos. Así mismo, se sugiere establecer cronogramas internos de cierre, con responsables y tiempos definidos, que permitan reducir la permanencia de los contratos en estado de liquidación y mejorar la oportunidad en la formalización de los cierres administrativos y financieros.
- Reforzar el seguimiento a la ejecución física y financiera de los contratos en curso, particularmente aquellos asociados a infraestructura educativa construida, restituida y mejorada, mediante la articulación entre la programación de obra, el avance físico y la

ejecución financiera. Esto permitirá reducir las brechas entre los valores comprometidos y los efectivamente girados, anticipar riesgos asociados a cronogramas, y asegurar una ejecución coherente y oportuna de los recursos públicos.

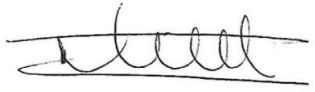
- Orientar el componente de mejoramientos hacia soluciones integrales y sostenibles, si bien las intervenciones de mejoramiento han permitido atender emergencias y necesidades prioritarias, se recomienda avanzar hacia una planificación de intervenciones de mayor alcance, que trasciendan el mantenimiento correctivo puntual y permitan resolver de manera integral las problemáticas estructurales y funcionales recurrentes de las sedes educativas.
- Promover la estandarización de los informes técnicos y administrativos de interventoría, asegurando la trazabilidad entre el avance físico, financiero y contractual, así como la claridad en la identificación de pendientes y actividades de cierre.

La respuesta presentada por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos fue analizada por la Oficina de Control Interno, concluyendo que si bien aporta aclaraciones técnicas y evidencia acciones de seguimiento en curso, se considera pertinente mantener las recomendaciones formuladas en el presente informe, orientadas al fortalecimiento de la gestión contractual, el cierre oportuno de los contratos y el aseguramiento del cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.

6. FIRMAS

Elaborado por:

Firma:



Nombre: MARYURY AISHELL NEIRA
Cargo: Profesional Contratista OCI

Revisado por:

Firma



Nombre: MARIA DEL PILAR GONZALEZ HENAO
Cargo: Profesional Contratista OCI

Aprobado por:

Firma:

Nombre: MARLON ENRIQUE MEDEZ VILLAMIZAR
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

7. ANEXOS

- I-2026-548 Solicitud de información corte 31 de diciembre de 2025.
- I-2026-9641 Respuesta solicitud información I-2026-548
- I-2026-17089 Remisión Informe preliminar No.1
- I-2026-19920 Respuesta DCCEE informe preliminar No.1